ESTUDIO DE DETALLE ED061

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

OIU	PLANEAMIENTO	HOJA/S PLANO
ED061	ED032	H-9

PROMOTOR LABORATORIOS DE PROYECTOS, S.L.

ESTUDIO DE DETALLE - ED

Título completo:

- Ordenación de volúmenes en un solar sito en la Calle Rafal, Pontevedra y

Expediente administrativo					
Fase procedimental	Órgano	Diario	Nº	Fecha	
Exposición pública	Decreto			17/06/1998	
Exposición pública (Publicación)		DOGV	3308	14/08/1998	
Exposición pública (Publicación)		Información		21/07/1998	
Aprobación definitiva	PLENO			18/09/1998	
Aprobación definitiva (Publicación)		BOP	274	30/11/1998	
Aprobación definitiva (Publicación)		Información		20/10/1998	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

decreto, una vaz firmado, so entregó en la Sacretaría General, para su incluação en el Libro de Resoluciones, en la focha de octa diligencia.

Alleanto, | 6 JUL 1998

El Secretario del Ayuntemiente

ÁMBITO Nº 3

Dependencia: Urbanismo y Medio Ambiente (Planeamiento).

Decreto no: 1008 by 3

Decreto.- Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula el Jefe de la Dependencia arriba reseñada, resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma el Iltmo. Sr. Alcalde, del Excmo Ayuntamiento y por Decreto de 3-6-96 en su nombre, el Concejal Delegado de Urbanismo, Don José Ramón García Santos, en Alicante, a 17 de junio de mil novecientos noventa y ocho.

El Alcalde,

p.d., El Concejal de Urbenismo,

p.d., El Oficial Mayor,

P.S.M. El Secretario

Fdo.: José Ramón García Santos.

Fdo.: Carlos Arteaga/Castaño.

Iltmo. Sr.:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente, propongo a V.I. que adopte la siguiente resolución:

"Decreto.- Someter a información pública el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes en un solar sito en la C/Rafal, Pontevedra y Ciudad Real.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

La Asociación de Padres Autistas de la Comunidad Valenciana, representada por Da. Ma. del Carmen López Revuelta ha presentado un Estudio de Detalle para la Ordenación de volúmenes en un solar situado en la C/Rafal, C/Pontevedra y C/Ciudad Real, de conformidad con las determinaciones del artículo 100 de las Normas Urbanísticas del P.G.M.O., que regula las condiciones de las edificaciones dotacionales.

La documentación integrante del mismo consta de antecedentes, momoria desciptiva y justificativa, y planos de situación y ámbito global, ámbito del área objeto de modificación y modificación de alineaciones.

La Oficina Municipal del Plan General ha emitido un informe en el que indica que el documento citado se encuentra correcto, tanto en sus objetivos como en su concreción formal. No obstante, se deberá completar la documentación aportando un análisis gráfico de los volúmenes ordenados.

De conformidad con lo previsto en el articulo 52, en relación con el 44 y siguientes, de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística, la tramitación de los Estudios de Detalle comprende la exposición al público de los mismos y su aprobación definitiva, que corresponde al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Procede, por tanto, someter a información pública el Estudio de Detale, lo que es competencia del Alcalde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.2 B) de la referida Ley.

Como consecuencia de lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Someter a información pública el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes en un solar sito en la C/Rafal, C/Pontevedra y C/Ciudad Real, promovido por la Asociación de Padres Autistas de la Comunidad Valenciana.

Segundo.- Advertir que, como condición para su aprobación definitiva, se deberá presentar la documentación señalada en la parte expositiva anterior.

Tercero.- Publicar un edicto al prespecto en un diario de la ciudad, en el Tablón de Anuncios Municipal y en el Diario Oficial de la Generalitat.

Cuarto.- Remitir aviso con el contenido del edicto al domicilio fiscal de quienes consten en el Catastro como titulares de derechos afectados por el Proyecto.

Quinto.- Advertir que se podrán presentar alegaciones durante veinte días contados desde la última publicación del Edicto.

Sexto.- Con el resultado de la exposición pública, los informes y dictámenes necesarios, elevar el Estudio de Detalle al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva."

Alicante, a 16 de junio de 1998.

La Jefa del Departamento,

Fdo. Rosa Ferrer Rubio.

da en consultar el contingut íntegre de la mencionada documentació, o en presentar al·legacions o suggeriments al Projecte pot ferhó en les oficines següents: Servei Territorial d'Alacant de la Consellería d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports (av. d'Aguilera, 1, 3a, 03007 Alacant), Servei de Coordinació Territorial de la mencionada Consellería (av. de Blasco Ibáñez, 50, 4a planta, 46010 València). Així mateix, s'ha enviat còpia del Projecte a l'Ajuntament d'Alacant ja que és també susceptible de la mateixa consulta pública.

Cosa que es fa pública perquè en prengueu conoixement i per tal de complir el que preveuen els articles 38 i 43 de la Llei Reguladora de l'Activitat Urbanística 6/1994, de la Generalitat Valenciana.

Aquest anunci es va publicar en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana i en els periòdics La Verdad, Información, La Prensa i El Mundo, d'Alacant, de data 24 de juliol de 1998.

Als efectes de fomentar la participació ciutadana en el procès planificador, s'amplia el període d'informació pública, que finalitzarà el dia 9 de setembre de 1998.

València, 11 d'agost de 1998.- El secretari general: Antonio Rodríguez Barberá.

Ajuntament d'Alacant

Informació pública de l'estudi de detall per a l'ordenació de volums d'una parcel·la situada al carrer de Rafal, Pontevedra i Ciudad Real. [1998/6849]

L'Alcaldia presidència i, en el seu nom, el regidor delegat d'Urbanisme, amb data 17 de juny de 1998, ha dictat un decret pel qual resol:

Sotmetre a exposició pública, pel termini de 20 dies, comptadors des de la publicació d'aquest edicte en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, l'estudi de detall per a l'ordenació de volums d'una parcel·la situada al carrer del Rafal, Pontevedra i Ciudad Real.

Cosa que es fa pública perquè se'n prenga coneixement, alhora que es fa saber que pot ser examinat al Departament de Planejament (Servei d'Urbanisme i Medi Ambient, carrer de Jordi Juan, número 1-3.º planta) i que, durant aquest termini, poden presentarse al legacions. Tot això de conformitat amb el que disposa l'article 52, en relació amb el 46.3 i 4 de la Llei 6/1994, de 15 de novembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de l'Activitat Urbanística.

Alacant, 17 de juny de 1998.- L'alcalde, p. d., el regidor delegat d'Urbanisme: José Ramón García Santos.

Ajuntament de Biar

Informació pública del Pla Especial per a la creació de sòl dotacional en sòl no urbanitzable comú del terme municipal de Biar, [1998/X6941]

El Ple de l'Ajuntament, en la sessió extraordinària i urgent del dia 7 d'agost de 1998, acordà sotmetre a informació pública el Pla Especial per a la creació de sòl dotacional en sòl no urbanitzable comú del terme municipal de Biar, pel termini d'un mes, comptador des de la publicació d'aquest anunci en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, segons el que disposa l'article 38 de la Llei 6/94, de 15 de novembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de l'Activitat Urbanística.

Durant aquest termini, l'expedient estarà a disposició dels interessats a l'Oficina Tècnica, Servei d'Urbanisme de l'Ajuntament, a l'edifici situat a la plaça de la Constitució nº 5-2º planta, i podrà ser examinat per a la presentació de les al·legacions, observacions o suggeriments que s'estimen oportuns.

Biar, 7 d'agost de 1998.- L'alcalde: Ramón Belda Díez.

persona interesada en consultar el contenido integro de dicha documentación, o en presentar alegaciones o sugerencias al Proyecto puede hacerlo en las siguientes oficinas públicas: Servicio Territorial de Alicante de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (av. Aguilera, 1-3º 03007 Alicante), Servicio de Coordinación Territorial de dicha Consellería (av. Blusco Ibáñez, 50 4º planta 46010 Valencia). Asimismo, se ha remitido copia del Proyecto al Ayuntamiento de Alicante siendo también susceptible la misma de consulta pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 38 y 43 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística 6/1994, de la Generalitat Valenciana.

El presente anuncio se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y en los periódicos La Verdad, Información, La Prensa y El Mundo, de Alicante, en fecha 24 de julio de 1998.

A los efectos de fomentar la participación ciudadana en el proceso planificador, se procede ampliar el periodo de información pública, finalizando el nuevo plazo el día 9 de septiembre de 1998.

Valencia, 11 de agosto de 1998.— El secretario general: Antônio Rodríguez Barberá.

Ayuntamiento de Alicante

Información pública del estudio de detalle para la ordenación de volúmenes de una parcela situada en la calle de Rafal, Pontevedra y Ciudad Real. [1998/6849]

La Alcaldía presidencia y, en su nombre, el concejal delegado de Urbanismo, con fecha 17 de junio de 1998, ha dictado un decreto por el que resuelve;

Someter a exposición pública, por plazo de 20 días, contados desde la publicación de este edicto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, el estudio de detalle para la ordenación de volúmenes de una parcela sita en la calle de Rafal, Pontevedra y Ciudad Real.

Lo que se publica para general conocimiento, a su vez se significa que el expediente podrá ser examinado en el Departamento de Planeamiento (Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, calle Jorge Juan número 1-3º planta) y que, durante el indicado plazo, podrán presentarse alegaciones; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, en relación con el 46.3 y 4, de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana Reguladora de la Actividad Urbanística.

Alicante, 17 de junio de 1998.- El alcalde, p. d. el concejal de Urbanismo: José Ramón García Santos.

Ayuntamiento de Biar

Información pública del Plan Especial para la creación de suelo dotacional en suelo no urbanizable común del término municipal de Biar. [1998/X6941]

El pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 7 de agosto de 1998, acordó someter a información pública el Plan Especial para la creación de suelo dotacional en suelo no urbanizable común del término municipal de Biar, por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, según lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 6/94, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística.

Durante este plazo, el expediente estará a disposición de los interesados en la Oficina Técnica. Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, en el edificio sito en la plaza de la Constitución nº 5-2º planta y podrá ser examinado para la presentación de las alegaciones, observaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Biar, 7 de agosto de 1998.- El alealde: Ramón Belda Díez,

A producción integrada es un tipo de cultivo ecléctico entre el cultivo ecológico, en el que no se emplean productos químicos, y el que ahora mismo se está realizando. Se trata de usar la cantidad indispensable de povlucios químicos para obtener una cosecha en condiciones y que no tenga residuos que gared de sec samues pará el consumidor. Según el presidente de la Federación Valenciana de Comparativas Agrarias de la Comunidad Valenciana, Manuel Serrano, una cosecha de producción integrada tiene un precio garantizado de venta de alrededor de un 26 por ciento más que una «normal».

Manuel Serrano dice que el precio de las cosochas de producción integrada se incrementa un 25%

Las cooperalivas apuestan por los cultivos con menos quimica por ser más rentables

«La producción integrada permita que la bajada de precios de la agri-cultura, con curvas de inflexión da procios que periodicumente se producer, se elimine», asegura Ma-nuel Serrano, presidente de la Fe-duración de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana, (FE-

l'ara producir cultivos integradamente, un apricultor tiene que es-tar associado a una ocoperativa, en la que un técnico compruetos que se cumplen todas las normas de este sistema de producción. Se malizan análisis periodicamiente tarto en la tierra como en las plantas pa-ra comprobar que no questan resi-duos de productos no admirifidos. coos de producción no amenidose, els producción integrada co es la persoca, y está a caballo entre la agricultura ecológica y la que se dusarrolla hoy día, y de lo que se tuata es de utilizar el minimo indispensible de productos químicos para que el cutivo llegue en condi-ciones óptimas al mercado», señala Manuel Serrano.

la hisnari serrano.
El argumento que Serrano de a los agricultores para que implanten esta tipo de producción en sus cul-tivos es básicamento uno: es más rentable para ellos. Asi, seccio el presidente de FECOAV, «si agricul-tor le querta la garantia absoluta de que su morcancia vale más; entre un 20 o un 25 por ciento mia», La ley de la oferta y la demandii expli-ca esto. Aún hay poca producción de productos integrados en el mer-cado -unas 60.000 tenefadas según Serrano- y la demanda es crecien-

Además, el agricultor puede aborrar en costos ya que, por ejem-plo, en la producción integrada, se-ría suficiente con utilizar productos fitosanitarios para el control de plagas con unas dos veces, mientras que en la apricultura «tradicional» ie emplean hasts diez tratamien

na existen airededor de 27.000 Noc times de cultivos de producción in-tograrta, sunque en la provincia de Alicente hay muy pocas. Así, en al campo de Elche, según Serrano. pólo unas 150 hectarses se cultivar sugrin este sistema de reducción al minimo de los productos químicos.



Les Joenadus soires la producción integrada de cultivos se inició ayer en el CEU San Pable de Elche

La Generalitat sacará una 🛮 etiqueta para identificar los 🔳 costea los análisis, que son productos controlados

La Conselleria de Agricultura gratuitos para el productor

lo que, en términos relativos, no supone más que el 0,5 por ciente del total de la Comunidad. Según el coordinador de ATRAS (Asociación de Tratamien-tes Intagrados en Agricultura) y ADVs (Asociación de Defensa Ve-getal) de la Comunidad Valenciona, Francisco Gironu, «históricamente bis cooperativas en Afranta no ami tim organizadas ni potenteire, Ademas, en estos monentos la pro-ducción integrada se utiliza princi-palmente en productos con una

clásica vocación exportadora, co-

ma los citricos.

No obstante, según Manuel Se-rrano, este sistema productivo se puede aplicar a toda clase de cultivos y ven el campo de Elche podria

on fiabilidad cuâles son los productos de calidad producidos con el sistema integrado, la Generalius Valenciana sacará en breve una eti-queta identificativa y homologada. en el campo, también se podrán controlar las frutas y verturas en el punto de distribución. La Conselle-ria ha consignado 16 millones de pesetas para realizar los análisis en

asistam desde ayer y hesta el pròxi-mo viernes al IX Curso de Producción Integrada de Cultivos en el CEU de Elche, Estos serán los téc-nicos que realizarán los controles pera las cooperativas

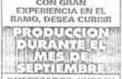
FERNANDO



Apuesta por lo natural

americano, ni pauta, pasta y solamente pus-ta. Los expertos en nutrición hace after que pusieren de moda le de la dista mediananea y extendieron el concepto en base a los productos de la ribera del Mare Nostrum: ocelte de oliva, venturm, pes-cado anil,... todos ellos ingre-dientes básicos en la delini-ción junto con otros, pero donde también primabe el justo término o, como docia Grande Covián, el comer de todo, pero en pequeñas cantidades. Precisamente la spuesta por los productos naturales que constituyen la esencia de esa alimentación sana y equilibrada es la bose de las jorna-das que durante toda esta se-muna se celebran en el CEU San Pablo de Elche con el objetivo de difundir y divulgar la producción integrada de los cultivos agricolas. Algo así como coanchas a mitad de cami no entre les producciones tra-dicionales y les ecològices, di-cen que, con un mejor rendi-miento económico para los agricultores. El campo de Elche que se ha caracterizado siempre por un esfuerzo int-portante de sus agricultores para lograr mejores rendimientos, aunque todavia en aspectos muy puntuales haga falta algo así como una autóntica revolución, fodavia no ha realizado una apuesta en fir-me por esta producción inte-grada. Sin ambargo, si las hectireas que quedan dedicadas a la producción agraría, que cada vez son menos por milas de razones, entre otras por el escaso apoyo a los pro-ductores de la tierra por parte de las administraciones, in-cluida la municipal, no renta-bilizan sus cultivos, no las hacen stractivas hasta el extre mo de que sean obligada refe-rencia para empresarios o nversorea, con estas u otras técnicas avancedas, el cempo está destinado a ser posto de los urbenizadores que ya se frotan las manos pansiendo en las hectareas de terreno don precios irrisorios». Si los auri cultores no apuestan por lo natural al modo más avanza-do pueden estar contando las horas de su definitivo final.

FARRICA DE CALZADO PARA SEÑORA, CALIDAD MEDIO ALTA, CON PRODUCCION DE 700 PARES DIARIOS Y CON GRAN



INTERESADOS, PUEDEN DIRIGIRSE AL APARTADO 439 DE ELDA O A LOS TELEFONOS: 065397219/020-074762



Hom. No. by Av. & Line





EXCIVIO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



EXCIVIO. AYUNTANHENTO DE ALICANTE



LORENZO PLAZA ARRIMADAS, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICO: Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, cuya acta aún no ha sido aprobada, adoptó el acuerdo que, copiado íntegra y literalmente, figura a continuación:

"18.- ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE VOLÚMENES DE UN SOLAR SITO EN LAS CALLES RAFAL, PONTEVEDRA Y CIUDAD REAL: APROBACIÓN DEFINITIVA.

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epigrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran, resumidos, a continuación.

Mediante un decreto de fecha 17 de Junio de 1.998, se resolvió someter a exposición pública dicho Estudio de Detalle. Al respecto, se insertaron edictos en el periódico Información de 21 de julio de 1.998, en el Diario de la Generalitat Valenciana número 3.308, de 14 de agosto de 1.998, y en el Tablón de Edictos Municipal. Asimismo, se remitieron avisos con el contenido del edicto al domicilio fiscal de quienes constaban en el Catastro como titulares de derechos afectados por el Proyecto.

Durante el referido plazo no se presentó alegación alguna.

Procede, por tanto, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, para lo que es competente el Pleno Municipal, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, a tenor de lo dispuesto en los artículo 52.2. de la Ley 6/1.994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística, en relación con el 47. 3 i) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, acuerda, por unanimidad y con veintisiete votos a favor, que cumplen con el requisito de la indicada mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes de una parcela sita en la calle Rafal, Pontevedra y Ciudad Real, promovido por la Asociación de Padres de Autistas de la Comunidad Valenciana.

Segundo.- Remitir una copia diligenciada del Proyecto a la Consellería competente en Urbanismo.



Tercero.- Publicar un edicto al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios Municipal."

Para que conste y surta efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Alicante, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho

Conforme con los antecedentes.

La funcionaria encargada

Fdo.: Concepción Matarredona Mateo El Secretario

Ludia

Fdo.: Lorenzo Plaza Arrimadas

Fdo.:\Luis Díaz Alperi

V° B°

El Alcalde

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO

"18.- Estudio de Detalle para la Ordenación de Volúmenes de un solar sito en las calles Rafal, Pontevedra y Ciudad Real: Aprobación definitiva.

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamien-

tos figuran, resumidos, a continuación.

Mediante un decreto de fecha 17 de Junio de 1.998, se resolvió someter a exposición pública dicho Estudio de Detalle. Al respecto, se insertaron edictos en el periódico Información de 21 de julio de 1.998, en el Diario de la Generalitat Valenciana número 3.308, de 14 de agosto de 1.998, y en el Tablón de Edictos Municipal. Asimismo, se remitieron avisos con el contenido del edicto al domicilio fiscal de quienes constaban en el Catastro como titulares de derechos afectados por el Proyecto.

Durante el referido plazo no se presentó alegación

alguna.

Procede, por tanto, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, para lo que es competente el Pleno Municipal, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, a tenor de lo dispuesto en los articulo 52.2. de la Ley 6/1.994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanistica, en relación con el 47.3 i) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, acuerda, por unanimidad y con veintisiete votos a favor, que cumplen con el requisito de la

indicada mayoria absoluta:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes de una parcela sita en la calle Rafal, Pontevedra y Ciudad Real, promovido por la Asociación de Padres de Autistas de la Comunidad Valenciana.

Segundo.- Remitir una copia diligenciada del Proyecto a

la Conselleria competente en Urbanismo.

Tercero.- Publicar un edicto al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de la Ciudad y en el

Tablón de Anuncios Municipal."

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 590.4 de la Ley 61/1994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística, significando que, contra el referido acto, que es definitivo en vía administrativa y pone fin a la misma, puede interponerse, en el plazo de dos meses, contado a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso contencioso administrativo, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En el supuesto de que se desee interponer el indicado recurso contencioso administrativo, se está obligado a comunicar dicha intención, al órgano que dictó el acto impugnado, antes de que se interponga realmente.

Alicante, 5 de octubre de 1998

El Concejal de Urbanismo, José Ramón García Santos. El Oficial Mayor, Carlos Arteaga Castaño.

32369

AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT

EDICTO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública del acuerdo inicial adoptado por el Pleno de la Corporación con fecha 25 de junio de 1998, que se ha elevado a definitivo sobre ordenación de ordenanzas generales locales, que han sido tramitadas con arreglo al procedimiento que establecen los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, que se publica en cumplimiento de preceptuado en el artículo 70.2 citado

1.- Ordenanza del reglamento de servicio de auto - taxi.
 2.- Ordenanza general de prevención acústica y de

licencias de actividades del sector hotelero.

3.- Ordenanza municipal del medio ambiente.

4.- Ordenanza general del reglamento de prestación del

servicio de saneamiento de aguas residuales.

Se da publicidad a este acuerdo, junto con el texto integro de las ordenanzas generales locales, en el "Boletín Oficial de la Provincia», para su vigencia, y a los efectos de posible impugnación ante la jurisdicción contencioso - administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

1.- Ordenanza del reglamento de servicio de auto - taxi.

CAPITULO I

NORMAS GENERALES.

Artículo 1.- 1 Es objeto de este reglamento la resolución del servicio municipal de auto - taxi., adaptada al reglamento Nacional aprobado por Decreto 763/79, de 16 de marzo.

2. En lo no previsto en el presente reglamento o en sus disposiciones complementaria, serán de aplicación las normas de régimen: local, sin perjuicio de lo establecido en el Código de la Circulación y demás disposiciones generales.

Artículo 2.-Los servicios objeto de intervención administrativa con carácter municipal regulados en este reglamento serán los establecidos bajo la modalidad de clase a) autotaxi: vehículos que prestan servicios medidos por contador taximetro, ordinariamente dentro del termino municipal, sin prejuicio de que tengan que proveerse de la Tarjeta de Transportes, con arreglo a la legislación en vigor en el caso de que realicen servicios interurbanos.

Artículo 3.- La intervención de la Corporación. En el servicio de auto - taxis, se ejercerá con los siguientes medios:

Disposiciones complementarias para la mejor prestación del servicio.

Ordenanza fiscal para la aplicación uniforme de las correspondientes tasas.

Aprobación de las tarifas del servicio con arreglo a lo dispuesto en el capitulo IV del presente reglamento.

Sometimiento a previa licencia municipal. Concesión de la licencia municipal.

Fiscalización de la prestación del servicio.

Ordenes individuales constitutivas de mandato para la ejecución de un acto o la prohibición del mismo.

Artículo 4.- Las disposiciones complementarias que podrán dictar la corporación se referirán a las siguientes materias:

Determinación del número global y maximo de licencias otorgables dentro del área del municipio y forma de otorgamiento.

Regulación de las características que exija la prestación del servicio, las cuales serán, entre otras, las siguientes:

Descanso semanal:

Temporada de invierno. Discurre desde el día 31 de octubre al 31 de mayo. Descansan el 50% de vehículos diariamente.

Temporada de verano. Desde el 1 de junio al 30 de octubre. Descansan 1/3 vehículos diariamente.

El establecimiento de turnos se determinara por decreto de Alcaldia.

Salidas al exterior del ámbito municipal.

Identificación de los auto - taxis.

Estacionamiento en paradas.

Vehículos en situación de reservados.

Uniforme de los conductores.

Horarios.

Servicios por llamada telefónica.

Datos característicos del servicio.

El encuentro alicantino se celebrará del 15 al 22 de noviembre con 23 montaies

La Muestra de Autores se consolida con la aprobación del Patronato

Boletin Oficial del Estado la orden de constitu-ción del que será el Patronató de la Muestra de Tea-tro Español de Autores Contemporáneos, cuya ase-ta edición se celebrará en Alicante del 15 al 22 de noviembre. El director del encuentro, Guillermo He-

ras, aseguró ayer que la creación de este organismo será a principios del 99. La Muestra contará este año con un total de 22 representaciones y como no-vedad, tendrá como actividad paralela un ciclo de dramaturgia inglesa contemp con fondos de la UE.

CRISTINA MARTINEZ El pasado 3 de octubre, el Boletín Oficial del Estado publicó la orden ministerial de constitución del Pa tronato de la Muestra de Teatro Español de Autores Contemporá neos, un organismo que supon drá la consolidación y estabilidad de este certamen, según aseguró su director, Guillermo Heras. Esta entidad comenzará a cons-

tituirse a principios del 99, anun ció, tras la definición del número de integrantes y su funcionamien-to. Heras hizo estas declaraciones en el transcurso de la presenta-ción en Alicante de la sexta edición de este encuentro, que se ce-lebrará del 15 al 22 de noviembre, y que homensjeará a Fernando Fernán Gómez. En este sentido, se pondrá en escena su dramati-zación de «El Lazarillo de Tor-

La Muestra, que cuenta con un presupuesto de 44.500.000 pesetas, pondrá en escena un total de 23 representaciones de diferentes modalidades teatrales, según afirmó el diputado de Cultura, Miguel

El encuentro estará precedido por un ciclo dedicado a la dramaturgia inglesa contemporánea, co mo actividad extensiva de la Muestra, que se celebrará el 28 y 29 de octubre, y el 4 y 5 de noviembre, dentré del proyecto viembre, dentré del proyecto Ariane de la UE, cuyo objetivo es dar a conocer a los jovenes dra-maturgos europeos. Este ciclo se basará en traducciones de obras de autores ingleses, cuyas lecturax dramatizadas pondrán en es cena Teatro Elisa, El Club de la Serpiente, Jácará y Gloria Sirvent.

largo de esta temporada se harán otros ciclos similares dedicados a autores de la Comunidad Valen-ciana y de Francia.

El director de la Muestra desta có que «en algún momento po-dremos ser esa gran muestra que todos desermos» y se refinió a la posibilidad de que en un futuro el encuentro se abra a otros pai europeos y sobre todo latinoar

tia a sequir es la de dar cabida a montajes que tienen detrés un premio de literatura dramática, De ahi, el acuerdo con la organiza-ción del premio Marques de Bradomin para que se represente la obra galardonada en este certa

Por su parte, el concejal de Cul-



tura del Ayuntamiento de Alican-te, Pedro Romero, destacó la re-cuperación del Premio Carlos Ar-

por última vez en 1978. Al certamen se han presentado 188 obras

El cientifico asistió ayer en Valencia al Encuentro sobre el Genoma Humano

Sanidad autoriza comercializar el Viagra aunque no lo financiará en ningún caso

La pildora contra la impotencia tendrá que adquirirse con receta y costará 1.500 pesetas

El Ministerio de Sanidad autori-zó ayer la comercialización del Viagra, aunque siempre con receta medica y bajo prescripción facultativa. Definitivamente Via-gra no será financiada por la Seguridad Social en ningún caso y su precio será de 1,500 pe-

La subdirectora general de Planificación Farmacéutica del Ministerio de Sanidad, Nieves Martin Sobrino, destacó que con esta decisión España se equipara a la mayoría de países europeos «que han decidido no financiar Viagra». Respecto a si en el futuro podria aprobarse sus subvención para casos excepciones como tetraplejas o

setas por pastilla.

cantes de la pildora, señalaron que el Viagra se pondrá a la venta en las farmacias españolas dentro de dos semanas

Con la aprobación del Minis terio español son ya 38 los pal-ses que han autorizado la comercialización de este medica mento, incluyendo todos los de la Unión Europea. En España, Viagra se presentará en enveses de 4 y 8 comprimidos y en dosis de 25, 50 y 100 mg. El p cio del envase oscilará entre las 6.010 pesetas y las 17.024 pese-tas, en función de la dosis y del número de comprimi

Manuel Romay Beccaria, apelo a la responsabilidad en el uso del Viagra, del que recordo 'de-be administrarse «siguiendo es-trictamente los consejos de los

Romay indico que ano solo es un medicamento para ser utilizado con receta médica, sino que toda la experiencia de que se dispone nos hace acon-sejar que se sigan escrupulosa y fielmente las indicaciones de

Por esta razón, indicó que tanto los servicios de salud co-mo los colegios de médicos y farmaceuticos han sido va infor mados sobre las intruccio

El «padre» de Dolly aboga por legislar la clonación humana

El científico británico lan Wilmut, creador de la oveja Dolly, abogo por la creación de una legislación que prohiba o que permita requ-lar los procesos de clonación de genes humanos, en la maugura-cion ayer en Valencia del IV En-cuentro sobre el Proyecto Geno-ma Humano. Dijo que se encontraba comodo trabajando en un país como Gran Bretaña donde ya era ilegal el clonaje o las copias de genes humanos y señalo que esta postura es la que se ha adop tado en casi todos los países eu-

El científico británico, que reconoció que la cionación de genes humanos puede ser posible en menos de dos años, se mostró partidario del uso científico de cuenta o cien células para experimentos de clonación

células porque aun no son seres humanos ni tienen conciencia propia, y se opuso a la cionación completa de seres humanos. Ex-plicó que esta nueva técnica puede permitir utilizar órganos de cerdo, como corazones, higados y riñones, en transplantes para seres humanos, «ya que existe una gran escasez». En este sentido, informó de que en el mundo más de cien mil personas fallecen anualmente por la escasez de órganos para transplantes.

En el marco de este encuentro de científicos, el doctor lan Wilmut reconoció que la técnica para cionar seres humanos está toda-

ANUNCIO DE ESCISION PARCIAL

Cin la Justa General Estrambrario en la Compañía
«Farillara Cuciat. E.A.», politaria el dis 6 de collor de 1998, se tomarco, por unanosidad, entre
citore, las sarantes care a contrasción se aucresarel su portuente.
Promero. Portutar la estudior aureud, sin entresarpromero. Portutar la estudior aureud, sin entresarde a comisión demomental « defocuero Coulad de Alcuy.

J.A.», de mano terpanto, en los tempos establecdos en el Propetto de Tortom, y efectuados si desdede a fila mayo de 1999 y hetro contir por unta
si margan, coa interno de recentro indipendiente
emidios de la Pripio de 1998.

Seguesto-Archación sumborne al Propecto, que
inguente los de calque.

nidos en Segundo Aprobación samo-poente tod de caria: presenta securida actuales de la mercantil «Golfica» propositas actuales de la mercantil «Golfica» proposita did betefogna por cada acción que posean de la

edidat escribida. El procedimento de carrie, será resilizario de la furna expressió y se resilizario el el municipario de la funsa de la escribiza. El escribiza el el escribiza. El el techa a sienfo de la cual a efectios cuertades se cumularem malizados les sepaciones por las distribuciones malizados les sepaciones de la función de la escribiza de la cumular actual de la prefer de la fectio de la forma de la escribiza de escribiza de la forma de la escribiza de escribiza de la forma de la escribiza de escribiza de la forma de la escribiza de la escribiza de la forma de la escribiza de la escribiza de la forma de la escribiza de la escribización de la

No senten in está previsto crear clases especia-

les de actiones. No se sen a compedier ventions à les administrations ses la actionistate de la maleia sociédad. L'access. Agamestra y como communication de la

rescoler partiel de «Pullicus Challes, S.A., etal ente ra su cupita, lipado en 500 penenne el picto commo de sul acciones, con lo une quellará en 14 500 000 persoras y 3000 percones.

Cuerto- La entitul beneficiana «Editumes Ciuria» de Actor S.A., hendrá un cupital securi de 14 5000 000 percones.

Cuerto- La entitul beneficiana «Editumes Ciuria» de Actor S.A., hendrá un cupital social de 15 500 de vider eurorad cada una Coura. Aceptado com bara el subsection de 500 de vider eurorad cada una Coura. Aceptado com bara el subsection de 1500, se acondosto.

Selec- El imparto de administración de la sucional beneficiaria está constituido por un Camego de
Administración.

Significa - La sociented «Ordinas Clusted S.A.v. et reficians, les elemen period que precitas y deferminan el projecto de escrición y el criterio en el que se funda el recurto en, la

sión y al cribreu en si dues se funda al treutre, en, la debusille mó su partes de participan tocale.

Di presente amencia se publica a last efectios del art. 242 de la city de Scientiales Resissante, abren, sinchose expresamente que las acconitace, abren, activa de la companya de la companya de la seria sucureira addiçularia y el Ralance de estimo. De accendo ces la despresa, y el Ralance de estimo. De accendo ces la despresa, y el Ralance de estimo. De accendo ces porticipar en el Art. 243 de la la y de Sociadade Anomes. En accentiones de las sociedades de participar en la escución, poderás eje-menta a la misma, se las seriames proventas en el ariado parte de la misma comitar.

Ramin Climent Vacile. Secretorio Alcey, 13 de octubre de 1998

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

El Pierro del Escrito. Aparterioretto, en seccio circicir dal ef dia 18 de reptiembre da 1936, editable e reporter acumida. Africhi e reporter acumida. Africhie dell'indicamente el Estados de Detalle para la impleación de vidamentes de un sobre sito en las cales fallas, Fratisandos y Cadada Resi. Se publica para general conocimiento, a treser de la discusión, med a artícula 924 de la Ley 6-1934, de 15 de novembre, de la Generalitat Videnciano. Reguladora de la Actuada Urbantia del. Ses conference en via administrativa y pume fin a las morras, puede entrecorrera, en el oblacio del comora, puede entrecorrera, en el oblacio del comora, puede entrecorrera. froms, puede interpresente, en el plazo de domeses, contado a perir de la publicación de esta Edicto en el Boleto Olicial de la Provecia, recur so contemposo administrativa, ante la Sala del Tri und Superer de Justicia de la Ca-

esta chigado a comercia dona eseccio, a ce-gara que dicis el arte maignado, artes de sue se stanguaga resinierta.

Alicante, a 5 de octubre de 1958 El Alcalde, P.D. el Concejal de Urbanismo. José Ramon Garcia Santus El Secretario General, P.D. el Oficial Mayor, Carlos Arteaga Castalis

A escena

Charla sobre pintura valenciana

ge hoy, a partir de las 19,30 horas, una conferencia sobre «La es tética del siglo XIX y los pintores valencianos». La charla correrà a cargo del catedrático de Estética de la Universidad Complutensi de Madrid y académico de núme-ro de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, Francisco José León Tello.

A sala de exposiciones de la estación de RENFE de Alicante imaugura esta tarde, a partir de les 20.00 horas, una muestra ar-tística que lleva por título genéri-no «Unidos por la tierra».

EL principe Carlos y su amiga Camilla Parker-Bowles han

juntos. La pareja permaneció du-rante una somana a bordo del lujoso yate de un multimillonario haciendo un crucero por el mar Eggeo, en compañía de dos pare-

L secretario de Estado de Cul-tura, Miguel Angel Cortés, entrepó syer a Nati Mistral y a Emilio Aragón «Miliki» los re-mios nacionales de Teatro y Circo 1997, en el marco del Festival de Teatro lboroamericano de Cádiz.

--

El conocido compositor y pia-le prista Devid Peña Dorantes actúa hoy, a las 21,30 horas, en el Auditorio de Murcia. Dorantes ofrecerá una selección de sus temas emblemáticos y de los de su nuevo disco «Orobo